

50-6° B, según obra en expediente Administrativo 623/94, se le pone en conocimiento para que conste y sirva de notificación, en cumplimiento de lo prevenido en los Arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas, del siguiente oficio de Información Pública:

Por el presente participo a usted que por el vecino JORGE GIL PLASENCIA, se desea establecer en la calle Pérez Galdós, nº 48, bajo, un establecimiento destinado a PARQUE DE RECREO INFANTIL, resultando esta actividad calificada entre las comprendidas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961. Se abre Información Pública, por término de DIEZ DIAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por esta instalación puedan hacer las pertinentes observaciones.

Como vecino inmediato al lugar de emplazamiento propuesto y, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 30, apartado 2°, del citado Reglamento, se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Logroño, 31 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos. Lista cobratoria ejercicio 1994 III.C.1984

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 1994 acordó aprobar la siguiente lista cobratoria para el actual ejercicio de 1994:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA

Dicha lista cobratoria se expondrá al público durante treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial

de La Rioja, en el Servicio de Rentas y Exacciones, sito en la planta baja de éste Ayuntamiento durante las horas de 9 a 14 en días laborables.

Contra las cuotas tributarias consignadas en dicho documento fiscal los interesados pueden interponer ante este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, o cualquier otro que estimen oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Logroño, 7 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos. Lista cobratoria ejercicio 1994 III.C.1985

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de Septiembre de 1994 acordó aprobar la siguiente lista cobratoria para el actual ejercicio de 1994:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Dicha lista cobratoria se expondrá al público durante treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Servicio de Rentas y Exacciones, sito en la planta baja de éste Ayuntamiento durante las horas de 9 a 14 en días laborables.

Contra las cuotas tributarias consignadas en dicho documento fiscal los interesados pueden interponer ante este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, o cualquier otro que estimen oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.210

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº UNO DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria señalado con el 228/94 a instancia de SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO DEL BANDO DE SANTANDER contra BODEGAS VELAZQUEZ, S.A.

En el cual se sacan en venta y pública subasta y término de VEINTE DIAS los bienes hipotecados que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 7 de OCTUBRE a las TRECE horas.

Segunda Subasta: 11 de NOVIEMBRE a las TRECE horas.

Tercera Subasta: 2 DE DICIEMBRE a las TRECE horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de la consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda no podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera la consignación previa será de un veinte por ciento sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo.

En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 4ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor,

si los hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

1) Finca en el término de EL LLANO o en la CARRETERA O CAMINO DE LA ESTACION, compuesta por las siguientes edificaciones:

A) Un edificio almacén destinado a elaboración y almacenaje de vinos.

B) Una casa que consta de planta baja, un piso y desván.

C) Edificio almacén.

D) Edificio almacén.

E) planta baja destinada a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.097, libro 85 de Cenicero, folio 192, finca 6.215.

Valorada en SETENTA MILLONES DE PESETAS (70.000.000 pts). Estando el demandado BODEGAS VELAZQUEZ S.A. en ignorado paradero, sirva este edicto de notificación en forma.

Logroño, a 26 de Julio de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Citación confesión

III.E.2163

En virtud de lo acordado en autos de Juicio de Cognición n- 201/94, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº SEIS de Logroño, a instancia de D. PEDRO MARIA SAENZ SAENZ contra D. ISIDRO GARCIA GALLEGO, los cuales se hallan en periodo de prueba, el cual finaliza el próximo día 19-septiembre-1994 por el presente se cita a D. ISIDRO GARCIA GALLEGO, actualmente en ignorado paradero a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día DIECISEIS DE SEPTIEMBRE A LAS DIEZ HORAS en la citación para practica de prueba de confesión en la citación, y en 2ª para el caso de no comparecer a la primera, y bajo apercibimiento de que si no comparece se le podrá tener por confeso, el próximo día NUEVE DE SEPTIEMBRE A LAS DIEZ HORAS.

Y para que sirva de citación en legal forma a D. ISIDRO GARCIA GALLEGO, expido el presente en Logroño, a cinco de septiembre de 1994.— 1ª Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "EQUIPO DE GESTION AUTOMATICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA". Expediente nº 06-4-2.1-065/94.

IV.A.1062

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente

concurso abierto.

Objeto: "Equipo de gestión automática para el servicio de Anatomía Patológica". Expediente nº 06-4-2.1-065/94.

Presupuesto de contrata: Dos millones cien mil pesetas (2.100.000,-Ptas.)